

Resolución
N°82/2023

Acta N°
10/2023

Barros Blancos, 23 de Mayo de 2023

VISTO: la necesidad de renovar sistema de vigilancia del Centro Civico teniendo presente la cantidad de acontecimientos delictivos que han ocurrido en el espacio;

CONSIDERANDO:

1. oportuno, contar con 8 (ocho) cámaras en el Centro, a fin de abarcar la mayor cantidad de zonas posibles
2. presupuesto de la empresa “Pando Alarmas SRL”, el cual incluye: 1 NVR 7608 ni-q2/8p, 1 disco duro de 3 tb y 8 cámaras IP bullet de 2 mp

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

1. Autorizar presupuesto de la empresa “Pando Alarmas SRL” de U\$S1582 (Mil quinientos ochenta y dos dólares americanos), impuestos incluidos por concepto de 1 NVR 7608 ni-q2/8p, 1 disco duro de 3 tb y 8 cámaras IP bullet de 2 mp.
2. Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Braian Ferri
(Alcalde Interino)


F/p Graciela Bergalo
(Concejal)


F/p Patricia Lazaga
(Concejal)


F/p Gregorio Ramallo
(Concejal)


Fernando Piriz
(Concejal)